

ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** del día **07 del mes de octubre del año del 2025**, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la **Licitación Pública Local LPL 635/2025** sin Concurrencia del Comité para la contratación del **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE NEGOCIOS PARA MUJERES EMPRESARIAS DE ALTO IMPACTO"**, ante la presencia de la **C. Karla Soledad Méndez Sandoval**, Compradora de la Secretaría de Administración; el **C. Diego Armando Zapien Hernández**, como Representante de la Unidad Centralizada de Compras, y por parte de la **Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**, la **Mtra. Elizabeth García de la Torre**. Una vez presentados, se procede a tomar asistencia de la interesada:

Participantes	
Nombre Persona física / Razón social	Representante
ENTREPRENURS MANOS CREATIVAS, A.C.	María Esther Segura Gómez

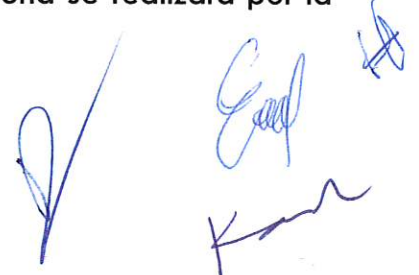
Se da lectura a las siguientes preguntas recibidas en tiempo y forma y a las respuestas proporcionadas por el área requirente:-----

-----INICIO DE PREGUNTAS-----

Participante: **CID CONSULTORIA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SC**

Pregunta 1. En la referencia del "PÚBLICO OBJETIVO", en el anexo técnico de las bases, señalan un total de 75 beneficiarias del Programa Mujeres Empresarias de Alto Impacto que participarán en forma presencial y 20 en forma virtual. ¿Esas beneficiarias participantes serán convocadas por la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres? y, ¿Existe algún referente del programa en el cual se sustente el compromiso de las beneficiarias en participar en las actividades que implican los servicios objeto de esta licitación?

Respuesta: **La población objetivo se definió por la SISEMH, con base en el seguimiento y resultados del programa en años anteriores. El contacto y convocatoria se realizará por la**



SISEMH en un primer momento y común acuerdo con el proveedor.

Pregunta 2. El punto 8 del anexo técnico, no especifica la fecha de finalización del contrato.
¿Se podría aclarar?

Respuesta: 31 de diciembre de 2025 como se establece en el numeral 8 del Anexo Técnico.

Pregunta 3. Sobre el "PÚBLICO OBJETIVO", ¿Existe alguna restricción para contar con más de 20 personas en la modalidad virtual o bien, de municipios distintos a los territorios que comprenden los campamentos intensivos?

Respuesta: La población objetivo se definió por la SISEMH, se recomienda apegarse a las bases.

Pregunta 4. ¿Sería factible que, durante el desarrollo de los servicios objeto de esta licitación, y bajo convenios de colaboración con el proveedor asignado, participen con ponencias o talleres en los eventos de arranque y cierre, especialistas privados o de instituciones académicas o de organismos de la sociedad civil, inmersos en el fomento productivo y desarrollo empresarial?

Respuesta: Se solicitan los servicios profesionales para la implementación del proyecto como lo especifican las bases.

Pregunta 5. ¿La instrumentalización de acciones enfocadas a estimular las capacidades y habilidades empresariales, así como el cumplimiento de normas y criterios de género, cuidado del ambiente, responsabilidad social, etc., tales como premios, reconocimientos o en su caso, certificaciones, como aspectos adicionales a los requeridos para esta licitación, podrían ser considerados y calificados como PLUS VALOR en la propuesta, y, por lo tanto, formar parte del criterio de adjudicación?

Respuesta: Los criterios de evaluación se especifican en el numeral 10 del Anexo Técnico. Se recomienda apegarse a las bases.



Pregunta 6.- ¿Los espacios para los eventos de arranque y cierre mencionados en el Anexo Técnico serán proporcionados por la Secretaría de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres o deberán ser gestionados y cubiertos por el proveedor adjudicado?

Respuesta: **Los espacios será gestión de la SESEMH y se hará saber al proveedor adjudicado, como se especifican en las bases.**

-----**FIN PREGUNTAS**-----

La presente acta forma parte integral de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 635/2025** sin Concurrencia del Comité denominada **"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE NEGOCIOS PARA MUJERES EMPRESARIAS DE ALTO IMPACTO"** para los efectos legales a los que haya lugar. -----

-----No

habiendo preguntas por parte de los asistentes a esta junta aclaratoria, y con relación a las bases de la Licitación objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se da por terminado este acto a las **13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos** del día **07** siete del mes de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----**FIN DEL ACTA**-----

Representantes de la Secretaría de Administración:

Nombre	Firma
C. Diego Armando Zapien Hernández Representante de la Unidad Centralizada de Compras	

C. Karla Soledad Méndez Sandoval

Compradora

Secretaría de Administración.



Representante del área requirente:

Nombre	Firma
Mtra. Elizabeth García de la Torre	

Participantes:

Nombre Persona física / Razón social	Representante	Firma
ENTREPRENURS MANOS CREATIVAS, A.C.	María Esther Segura Gómez	

ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE JUNTA ACLARATORIA PARA LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 635/2025

SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

**"SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROGRAMA DE NEGOCIOS PARA MUJERES EMPRESARIAS
DE ALTO IMPACTO"**

